

SECRETARIA DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 5-00518 -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL RECONOCIMIENTO DE UNA PERSONERIA JURIDICA DE UNA IPS INDIGENA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

EL SECRETARIO DE SALUD DE LA GUAJIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 09 de 1979y el Decreto Reglamentario 3075 de 1997, y

CONSIDERANDO

- Que la Señora **DIANA GONZALEZ IGUARAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 56 082 701 expedida en Maicao - Guajira, en su calidad de Representante Legal de la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO MARCELO RAMIREZ**, con domicilio principal en el municipio de Maicao, solicito a esta Secretaria, el reconocimiento de la Personeria Juridica con la finalidad de prestar servicios de salud mediante oficio de fecha 27 de mayo de 2005.
- Que de conformidad con los estatutos que la registran, su objetivo primordial es la prestación de servicios de salud a miembros de diferentes comunidades indigenas, principalmente a las pertenecientes a la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO MARCELO RAMIREZ**, y a todas las personas en general que se encuentran en estratos socioeconómicos bajos, en virtud de los cuales no pueden acceder al Régimen Contributivo, sino a los otros dos regimenes.
- Que con la solicitud se adjunto la documentación exigida por el Decreto 1088 de 25 de abril de 1991, a saber: Acto de Constitución, Estatutos debidamente aprobados por Asamblea General, Estudio de Factibilidad, Balance General de la Institución, Acta de Posesión de las Autoridades, Relación de firmas de la comunidad, Resolución de Autoridades Tradicionales, fotocopia de cedula del Representante Legal, fotocopia de la matricula del contador, fotocopia de cedula del contador.
- Que en virtud de lo antes expuesto y hallándose el Secretario de Salud de La Guajira, facultado para resolver a cerca de lo solicitado.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Reconózcase la Personeria Juridica a la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO MARCELO RAMIREZ**, como proyecto de salud con domicilio principal en el municipio de Maicao ,en la Carrera 36 No. 39-26, como entidad de derecho público, sin animo de lucro, creada mediante acta de fecha 01 de abril de 1998.

Vamos Todos

a recordar La Guajira
Secretaria de Salud Calle 12 No. 8-19 Babacha
Fon 7282758 - email: salud@segsal.gov.co
guajira@segsal.gov.co - guajira@segsal.gov.co
www.laguajira.gov.co



Ordenación de la Guajira

SECRETARIA DE SALUD

ARTICULO SEGUNDO.- Inscribese el nombre de la Señora **DIANA GONZALEZ IGUARAN**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56 082 701 expedida en Maicao - Guajira, como Representante Legal de la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO MARCELO RAMIREZ**, con domicilio principal en el municipio de Maicao.

ARTICULO TERCERO.- Ordénese la inscripción de la **IPSI CASA INDIGENA DE MAICAO MARCELO RAMIREZ**, como proyecto de salud, en el registro de Instituciones como Entidad Prestadora de Servicios de salud a la comunidad indígena del Departamento de La Guajira y a toda la población en general que requieran de sus servicios.

ARTICULO CUARTO.- Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de la Guajira, a los

10 DE ABRIL DE 2015

CESAR BALLESTEROS GARCIA
Secretario de Salud de La Guajira

Proyectó: Martha Sabino
Oficina de Vigilancia y Control
Secretaria de Salud de La Guajira

Vamos Todos

a mejorar La Guajira
Secretaria de Salud Calle 12 No 6-19 Riohacha
Fax 7282758 - email: guajirasalud@formal.com
guajirasalud@hotmail.com guajirasalud@yahoo.com
www.laguajira.gov.co